

En la población de Talpa de Allende, Estado de Jalisco, siendo las 17:00 Hrs. (diecisiete horas) 00 minutos del día Jueves 01 de Octubre de 2015, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; ubicado en la Calle Independencia No. 32, Col Centro, Talpa de Allende, Estado de Jalisco; los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública, del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Talpa de Allende, Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 29, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; para efectos de celebrar la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA de este Municipio, habiendo sido convocados por la Presidenta Municipal, L.A.P. María Violeta Becerra Osoria, como lo estipula el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Talpa de Allende, la Presidenta Municipal L.A.P. María Violeta Becerra Osoria procede a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación del Comité de Clasificación.
2. Apertura de la primera sesión ordinaria del Comité de Clasificación del H. Ayuntamiento 2015-2018 de Talpa de Allende Jalisco.
3. Lectura del orden del día
4. Información sobre la creación de la Dirección de la Unidad de Transparencia
5. Clausura de la Sesión y firma del acta.

PUNTO 1

Se declara quórum del comité de clasificación con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes las CC. L.A.P. María Violeta Becerra Osoria Presidenta Municipal, Lic. María Teresa Fregoso Curiel Directora de la Unidad de Transparencia y la contadora privada María Margarita García Palomera, encargada del órgano de control interno del H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal L.A.P. María Violeta Becerra Osoria, propone la instalación del Comité de Clasificación del H. Ayuntamiento 2015-2018, con fundamento legal en los artículos del 28 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Talpa de Allende, del Estado de Jalisco, que a la letra dice "El Comité de clasificación de la información es el órgano interno único de los sujetos obligados del Municipio encargado de la clasificación de la información pública."

Los integrantes del Comité aprueban su instalación y en base al artículo 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Talpa de Allende, del Estado de Jalisco; queda establecido bajo el siguiente orden:

- I.- La Presidenta Municipal; quien preside el Comité la L.A.P. María Violeta Becerra Osoria
- II.- El Titular de Unidad, que fungirá como Secretario Técnico, la Lic. María Teresa Fregoso Curiel
- III.- El Encargado del Órgano de Control Interno (Contralor) contadora privada María Margarita García Palomera

PUNTO 2

La Presidenta Municipal L.A.P. María Violeta Becerra Osoria, declara aperturada la primera sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Talpa de Allende 2015-2018, siendo las 17:10 horas del día 01 de Octubre de 2015, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; ubicado en la Calle Independencia No. 32, Col Centro, Talpa de Allende, Estado de Jalisco.

PUNTO 3

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidenta Municipal L.A.P. María Violeta Becerra Osoria, para la primera sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Talpa de Allende 2015-2018.

PUNTO 4

Posteriormente la Presidenta Municipal L.A.P. María Violeta Becerra Osoria, externa la disponibilidad de llevar a cabo un Gobierno Abierto para proporcionar a la ciudadanía su derecho de acceso a toda información pública, plasmado en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello fue aprobada en la primera sesión ordinaria, del H. Ayuntamiento 2015-2018, celebrada el día 01 de Octubre de 2015 en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; ubicado en la Calle Independencia No. 32, Col Centro, Talpa de Allende, Estado de Jalisco la creación de la Dirección de la Unidad de Transparencia, fungiendo como titular de la misma la Lic. María Teresa Fregoso Curiel, con su respectiva oficina.

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA	
L.A.P. María Violeta Becerra Osoria	Presidente Municipal y Titular del Sujeto Obligado
Lic. María Teresa Fregoso Curiel	Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia

Primera Sesión Ordinaria, Comité de Clasificación de Información Pública
Sujeto Obligado: Talpa de Allende, Jalisco
01 de Octubre de 2015
Acta 01 del Año 2015